REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	**23-001-31-03-004-2022-00050-00** Alu
CLASE DE PROCESO	**EJECUTIVO CON GARANTIA REAL**
DEMANDANTE	**ERNESTO RAFAEL SAENZ CORREA**
DEMANDADO	**DOLIMER MANUEL DURANTE RAMOS**

En escrito que antecede se aporta al juicio avalúo catastral del bien inmuebles con FMI 140-150997 de la ORIP de Montería. Así pues, corresponde en esta oportunidad correr traslado de este por el término de diez (10) días para que los interesados presenten las observaciones que consideren pertinentes, así como lo dispone el mismo articulado en el numeral 1 y 2 ibídem.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. CORRER traslado a las partes por el término de diez (10) días del **avalúo catastral del** bien inmueble distinguido con FMI 140-150997 de la ORIP de Montería para que si a bien lo consideran hagan las observaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cc67732ad49ad40a2748f6f637efdc74ac0e5de9de1d3cb40c1c3e5d16d0b46**

Documento generado en 31/08/2023 04:16:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica